

**ACUERDO DE 27 DE NOVIEMBRE, APROBANDO EN TODAS SUS PARTES LA MODIFICACIÓN DEL TRATADO
CELEBRADO ENTRE DON DANIEL C. LEWIS I
EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA DON TEODORO DELGADILLO**

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 27 de Noviembre de 1873

Código de la Legislación de la República de Nicaragua. De la Rocha, Jesús

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1°.- Apruébase en todas sus partes la modificación del contrato fecha 21 de los corrientes, celebrado entre don Daniel C. Lewis i el señor Ministro de Hacienda en Comisión don Teodoro Delgadillo, cuyo tenor es como sigue: "El infrascrito Ministro de Hacienda, Comisionando del Supremo Gobierno, á nombre de éste i del de los Gobiernos del Salvador, Guatemala i Honduras, por una parte, i don Daniel C. Lewis i socios por otra; no habiendo encontrado en buen estado el buque de Eisenstuck, han convenido en modificar el contrato de 21 de los corrientes en la forma siguiente.

1°. El Gobierno Comprará para sí i de su propia cuenta la Goleta "P. J. Foster" de 156 toneladas que vende el Capitán Higgs, procedente de San Francisco de California, en doce mil pesos fuertes.

2°. La Goleta será entregada á don Daniel C. Lewis i socios para los usos estipulados en el referido contrato de 21 de los corrientes, bajo las mismas responsabilidades que en él se espresan.

3°. Los mil quinientos pesos que han recibido por el adelanto del premio convenido, Lewis i socios, los destinarán para el pago del Capitán, marina ó tripulación de la Goleta comprada, equipo i demas gastos que en ella deben impenderse; pero pasado un mes de hallarse en uso á favor del Gobierno, este tendrá obligación de dar quinientos pesos mensuales para el pago del Capitán, marina ó tripulación i demas gastos referidos.

4°. Terminando las hostilidades con el gobernante de Costa-Rica, el Gobierno, si dispusiere vender la Goleta, dará el derecho de preferencia á Lewis i socios; i caso de no venderla, tendrá obligación de emprestarla á Lewis i socios para un viaje de maderas á California, sin retribución alguna.

En fé de lo cual firman dos de un temor á veinticinco de noviembre de mil ochocientos setenta i tres - **Daniel C. Lewis - Santiago Clark - Teodoro Delgadillo.**

2°.- Comuníquese - Palacio Nacional - Managua, noviembre 27 de 1873 - **Quadra**